INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN
PROCESO MC- TLM-CAG-00384- 2020

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA SENA EL ESPINAL

Siendo las 13:00 horas del día 02 del mes de octubre de 2020, se reunió el Comité de verificación y evaluación designado para llevar a cabo el correspondiente análisis y revisión de las ofertas presentadas en el proceso de mínima cuantía **MC-TLM-CAG- 038-2020**, al cual se presentaron los siguientes proponentes:

NO	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT/C.C.	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR OFERTA
1	OSCAR JAVIER PEREZ	93.411.098	OSCAR JAVIER PEREZ	$17.150.000
2	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	86045945	JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ	$22.500.000
3	FUMY SPRAY	55118373	LEIDY YOLIMA OCHOCA GUIZA	$22.813.000
4	CENSERGECOL. S.A.S	900.594.463-1	Mauricio Javier Barrero Lara	$24.630.000
	MIGUEL ANTONIO TORRES CRUZ	5.934.603	MIGUEL ANTONIO TORRES CRUZ	$29.705.230

Que el proponente **OSCAR JAVIER PEREZ** identificada con **C.C** 93.411.098 quien se presenta como persona natural**,** contiene el menor valor ofertado por la suma de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/C. ($**17.150.000**).**

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes:

FACTOR REQUISITOS	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta de presentación de la propuesta en original suscrita por el proponente o su representante legal. **(Según formato No. 1).**	NO CUMPLE	El proponente no suscribe la carta de presentación.
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPL E	

	Certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de propuestas o Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su objeto social y/o actividad comercial, guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente proceso de selección.	No cumple	El certificado es superior a 30 días
	El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural (según sea el caso) debe ser acorde con el objeto de la contratación.	CUMPLE	
	Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesario.	NO APLICA	
	Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y el régimen tributario al cual pertenece y la actividad económica, la cual debe ser acorde con el objeto contractual	CUMPLE	
	Para personas naturales, fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes de presentación de la propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente), si tuviere empleados a cargo deberá acreditar estar al día con el pago de los aportes a seguridad social de los mismos y aportes parafiscales (si está obligado de acuerdo a la normatividad vigente "ART. 25 Ley 1607 de 2012").	NO CUMPLE	No se anexan las planillas de pago en calidad de independiente o persona natural
	Para personas jurídicas anexar certificación según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, el cumplimiento de sus obligaciones y/o tributos de ley con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y/o aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación – en caso de ser sujeto pasivo CREE, atender numeral siguiente), así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) durante los últimos 6 meses, suscrita por el Representante Legal o El Revisor Fiscal (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	NO APLICA	
	En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, por medio de certificación suscrita por el contador, o revisor fiscal de la persona jurídica, según sea el caso. (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	NO CUMPLE	No anexa la certificación correspondiente
	Cumplimiento cuota de aprendices.	No aplica	

	Certificado expedido por: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y así como el certificado de antecedentes judiciales de la policía Nacional	CUMPLE	
	Copia Libreta Militar para hombres menores de 50 años (Art. 10, Ley 48 de 1993)	NO CUMPLE	Documento totalmente ilegible
	Certificación Cuenta bancaria, donde desembolsar pagos, en caso de ser seleccionado, no Superior a 30 días.	NOCUMPLE	La certificación es del mes de julio
COMPONENTE TÉCNICO EXPERIENCIA	El proponente deberá adjuntar hasta dos (2) contratos y actas de liquidación del mismo o sus respectivas certificaciones con entidades públicas o privadas, los cuales debieron ser ejecutados, dichos contratos deberán tener relación con el objeto a contratar. De igual manera la sumatoria de dichas certificaciones y/o contratos deberán ser igual o superior al **presupuesto oficial** de este proceso. El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje (%) de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.	NO CUMPLE	El proponente no presenta las certificaciones conforme se requirieron en los estudios previos, adicional a esto la sumatoria de los documentos allegados no son iguales o superiores al presupuesto oficial del proceso.

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	Certificación en aplicación de plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad Nivel Avanzado	NO CUMPLE	No presenta certificación: aplicación de plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad Nivel Avanzado.
	Personal mínimo requerido: Dos (02) operarios que acompañen el desarrollo del proceso, los cuales deben contar: Curso de capacitación y entrenamiento denominado "uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública" con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. experiencia certificada en fumigación de mínimo seis (06) meses; adjuntar cedula de ciudadanía, hoja de vida y experiencia certificada.	NO CUMPLE	Operario 1: Oscar Fernando Perez Cortez: curso de MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA y requiere: Curso de capacitación y entrenamiento denominado "uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública Operario 2: Perez Cortes Fernando: cumple con: Curso de capacitación y entrenamiento denominado "uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública NO ACREDITAN EXPERIENCIA.
CRITERIOS AMBIENTALES	Contrato o convenio vigente con la entidad que presta el servicio de recolección y disposición final de residuos con su respectiva licencia ambiental, competente para el manejo de plaguicidas	NO CUMPLE	Allego certificado de disposición no un contrato o convenio vigente. No presenta las licencias ambientales.
	El Contratista deberá entregar la licencia sanitaria de funcionamiento para realizar actividades de fumigación, expedida por la secretaría de	CUMPLE	

	salud.		
	Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento	NO CUMPLE	No se anexan
	Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	CUMPLE	
	Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias del carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	NO CUMPLE	No se anexan
	Presentar protocolos informando métodos de aplicación a utilizar, cantidad, especificaciones técnicas de los equipos a utilizar y de los elementos de protección personal, tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas, instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	NO CUMPLE	No se anexan
Requerimientos AMBIENTALES			
	CERTIFICAR por escrito, Que cumple con la reglamentación legal en materia de Protección Ambiental, conforme a la ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 430 de 1998, Ley 1466 de 2011, ley 1333 del 2009, Decreto 1228 de 6 de mayo de 1997, Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 del 2005, Decreto 2041 de 2014, resolución 0372 del 26102/ 2009, Resolución 1511 del 2010, resolución 1512 del 2010 otros. (...) y que cuenta con programas implementados para la protección del medio ambiente, ANEXANDO, matriz legal, matriz de impactó y aspectos ambientales, y plan de trabajo firmado por el representante legal.	NO CUMPLE	No se anexan
	CERTIFICAR por escrito, que aplicara las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	NO CUMPLE	No se anexan
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	NO CUMPLE	El oferente no allega planilla de pago de seguridad social y certificación de afiliación a la ARL, donde se pueda evidenciar que tiene la condición de trabajador

			independiente y que por consiguiente no está obligado a la implementación de estándares mínimos de acuerdo a la Resolución 312 de 2019.
	Autoevaluación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por un profesional idóneo con licencia vigente.		
	Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada en la que evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables o en su defecto certificado de evaluación de los estándares mínimos por un profesional idóneo, soportando con la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Certificado del curso de 50 horas virtual del SG-SST vigente y hoja de vida del profesional responsable del SG-SST		
	Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		
	Protocolos de bioseguridad	No cumple	No anexa

OFERTA ECONOMICA

Se realiza evaluación al proponente con la menor oferta presentada: OSCRA JAVIER PEREZ., el análisis se aplica a la luz del Decreto 1082 de 2015 y se determina un valor mínimo aceptable para la oferta, pero evidenciamos que la oferta económica presentada por el oferente con relación a los estudios previos realizados, los cuales se encuentran soportados en los precios base, asentados en el análisis del sector provenientes de precotizaciones recibidas en el proceso en evaluación presenta una presunción de precios artificialmente bajos.

Por consiguiente, es necesario que el señor Oscar Javier Perez, justifique el valor de su propuesta, dicha justificación tiene que estar acorde a la calidad, periocidad y cantidades requeridas por el Centro Agropecuario La Granja.

A continuación, se expone cuadro de aplicación de variables:

OFERENTE	VALOR OFERTA	RELACION %	PROMEDIO	MEDIANA	DESVIACION	VALOR MINIMO ACEPTADO CON MEDIANA	VALOR MINIMO ACEPTADO CON PROMEDIO	DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LA OFERTA QUE PUEDE SER ARTIFICIALMENTE BAJA Y EL PROMEDIO DEL VALOR DE LAS OFERTAS	DIFERENCIA ENTRE EL VALOR DE LA OFERTA QUE PUEDE SER ARTIFICIALMENTE BAJA Y EL COSTO ESTIMADO DEL CONTRATO	DIFERENCIA DE LA OFERTA CON EL VALOR MÍNIMO ACEPTADO
oscra javier perez	17.150.000	49,37	23.559.766	23.813.600	4.505.129	19.308.471	19.054.637	6.409.766	17.591.031	11.181.265
jhon faiber cortes rodriguez	22.500.000	64,76								
FUMI SPRAY	23.813.600	68,55								
CENSERGECOL S.A.S	24.630.000	70,90								
MIGUEL ANTONIO TORRES CRUZ	29.705.230	85,50								
presupuesto oficial del proceso	**34.741.031**									

Así las cosas, es necesario que el señor Oscar Javier Perez Hernandez, justifique el valor de su propuesta.

De acuerdo a lo anterior y a lo establecido en los estudios previos se procederá a verificar la segunda oferta con menor valor más bajo, la cual corresponde a la propuesta presentado por: **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ** por valor de **$22.500.000.00**

El Segundo proponente a evaluar es **JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ** identificado con C.C No 86.045.945, quien para este proceso actúa como persona natural, quien presentó la segunda oferta económica de menor valor**,** por la suma DE **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL M/Cte. ($ 22.0500.000).**

De esta manera, se procede a verificar los requisitos habilitantes:

FACTOR REQUISITOS	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta de presentación de la propuesta en original suscrita por el proponente o su representante legal. **(Según formato No. 1).**	CUMPLE	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPL E	
	Certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de propuestas o Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su objeto social y/o actividad comercial, guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente proceso de selección.	NO CUMPLE	EL CERTIFICADO APORTADO VENCIO EL PASADO 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020
	El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural (según sea el caso) debe ser acorde con el objeto de la contratación.	CUMPLE	
	Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesario.	NO APLICA	
	Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y el régimen tributario al cual pertenece y la actividad económica, la cual debe ser acorde con el objeto contractual	CUMPLE	
	Para personas naturales, fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes de presentación de la propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente), si tuviere empleados a cargo deberá acreditar estar al día con el pago de los aportes a seguridad social de los mismos y aportes parafiscales (si está obligado de acuerdo a la normatividad vigente “ART. 25 Ley 1607 de 2012”).	CUMPLE	

	Para personas jurídicas anexar certificación según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, el cumplimiento de sus obligaciones y/o tributos de ley con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y/o aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación – en caso de ser sujeto pasivo CREE, atender numeral siguiente), así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) durante los últimos 6 meses, suscrita por el Representante Legal o El Revisor Fiscal (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	NO APLICA	
	En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, por medio de certificación suscrita por el contador, o revisor fiscal de la persona jurídica, según sea el caso. (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	CUMPLE	
	Cumplimiento cuota de aprendices.	CUMPLE	
	Certificado expedido por: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y así como el certificado de antecedentes judiciales de la policía Nacional	CUMPLE	
	Copia Libreta Militar para hombres menores de 50 años (Art. 10, Ley 48 de 1993)	CUMPLE	
	Certificación Cuenta bancaria, donde desembolsar pagos, en caso de ser seleccionado, no Superior a 30 días.	CUMPLE	Debe actualizarse venció el 02 de octubre de 2020
COMPONENTE TÉCNICO EXPERIENCIA	El proponente deberá adjuntar hasta dos (2) contratos y actas de liquidación del mismo o sus respectivas certificaciones con entidades públicas o privadas, los cuales debieron ser ejecutados, dichos contratos deberán tener relación con el objeto a contratar. De igual manera la sumatoria de dichas certificaciones y/o contratos deberán ser igual o superior al **presupuesto oficial** de este proceso. El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje (%) de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación	NO CUMPLE	El proponente adjunta acta de liquidación de tres contratos suscripto con el ICBF, de acuerdo a lo establecido en los estudios previos el oferente debe adjuntar "hasta dos (2) contratos y actas de liquidación del mismo o sus respectivas certificaciones con entidades públicas o privadas"

	(día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.		
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	Certificación en aplicación de plaguicidas de acuerdo con <u>normativa ambiental y de seguridad Nivel Avanzado</u>	NO CUMPLE	No presenta certificación: aplicación de plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad Nivel Avanzado. Allega certificado de manejo racional de plaguicidas
	Personal mínimo requerido: Dos (02) operarios que acompañen el desarrollo del proceso, los cuales deben contar: Curso de capacitación y entrenamiento denominado “uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública” con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. experiencia certificada en fumigación de mínimo seis (06) meses; adjuntar cedula de ciudadanía, hoja de vida y experiencia certificada.	NO CUMPLE	Operario 1: Wilson Dario Rincon Leon No presenta capacitación y entrenamiento denominado “uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública. Operario 2:

			Diana rojas Barreto No presenta capacitación y entrenamiento denominado "uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública. NO ACREDITAN EXPERIENCIA.
CRITERIOS AMBIENTALES	Contrato o convenio vigente con la entidad que presta el servicio de recolección y disposición final de residuos con su respectiva licencia ambiental, competente para el manejo de plaguicidas	NO CUMPLE	No allega las licencias ambientales de la entidad contratada.
	El Contratista deberá entregar la licencia sanitaria de funcionamiento para realizar actividades de fumigación, expedida por la secretaría de salud.	CUMPLE	
	Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento	CUMPLE	
	Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	CUMPLE	
	Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias del carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	NO CUMPLE	No presenta carnet del personal que va realizar las aplicaciones. Acredita curso de MANEJO RACIONAL DE PLAGAS, con fecha del 2019.
	Presentar protocolos informando: • Métodos de aplicación a utilizar y cantidad. • Especificaciones técnicas de los equipos a utilizar • Elementos de protección personal. • Tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas • instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	NO CUMPLE	El documento allegado no cumple con todos los requerimientos solicitados.
Requerimientos AMBIENTALES			
	CERTIFICAR por escrito, Que cumple con la reglamentación legal en materia de Protección Ambiental, conforme a la ley 23 de 1973, Ley 99 de 1993, Ley 430 de 1998, Ley 1466 de 2011, ley 1333 del 2009, Decreto 1228 de 6 de mayo de 1997, Decreto 1076 de 2015, Decreto 4741 del	NO CUMPLE	No anexa

	2005, Decreto 2041 de 2014, resolución 0372 del 26102/ 2009, Resolución 1511 del 2010, resolución 1512 del 2010 otros. (...) y que cuenta con programas implementados para la protección del medio ambiente, ANEXANDO, matriz legal, matriz de impactó y aspectos ambientales, y plan de trabajo firmado por el representante legal.		
	CERTIFICAR por escrito, que aplicara las buenas prácticas ambientales, así como participación en los programas y campañas ambientales, y demás exigencias que se establezcan en el sistema de gestión ambiental de la unidad o todas las campañas que realicen durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	NO CUMPLE	
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	NO CUMPLE	El oferente no allega planilla de pago de seguridad social y certificación de afiliación a la ARL, donde se pueda evidenciar que tiene la condición de trabajador independiente y que por consiguiente no está obligado a la implementación de estándares mínimos de acuerdo a la Resolución 312 de 2019.
	Autoevaluación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por un profesional idóneo con licencia vigente.		
	Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada en la que evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables o en su defecto certificado de evaluación de los estándares mínimos por un profesional idóneo, soportando con la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Certificado del curso de 50 horas virtual del SG-SST vigente y hoja de vida del profesional responsable del SG-SST		
	Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		
	Protocolos de bioseguridad	SI CUMPLE	

De acuerdo a lo anterior y a lo establecido en los estudios previos se procederá a verificar la tercera oferta con menor valor más bajo, la cual corresponde a la propuesta presentado por: **FUM SPRAY** por valor de **$22.813.000.00**

El tercer proponente a evaluar es **FUM SPRAY** identificado con NIT. 55.118.373 quien para este proceso actúa como persona jurídica, quien presentó la segunda oferta económica de menor valor**,** por la suma DE **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL M/Cte. ($ 22.813.000).**

FACTOR REQUISITOS	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta de presentación de la propuesta en original suscrita por el proponente o su representante legal. **(Según formato No. 1).**	CUMPLE	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPL E	
	Certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de propuestas o Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su objeto social y/o actividad comercial, guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente proceso de selección.	CUMPLE	
	El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural (según sea el caso) debe ser acorde con el objeto de la contratación.	CUMPLE	
	Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesario.	NO APLICA	
	Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y el régimen tributario al cual pertenece y la actividad económica, la cual debe ser acorde con el objeto contractual	CUMPLE	
	Para personas naturales, fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes de presentación de la propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente), si tuviere empleados a cargo deberá acreditar estar al día con el pago de los aportes a seguridad social de los mismos y aportes parafiscales (si está obligado de acuerdo a la normatividad vigente "ART. 25 Ley 1607 de 2012").	NO APLICA	
	Para personas jurídicas anexar certificación según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, el cumplimiento de sus obligaciones y/o tributos de ley con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y/o aportes	CUMPLE	Se verifico con la oficina de relaciones corporativas, el proponente no se

	parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación – en caso de ser sujeto pasivo CREE, atender numeral siguiente), así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) durante los últimos 6 meses, suscrita por el Representante Legal o El Revisor Fiscal (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).		encuentra obligado hacer aportes para fiscales.
	En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, por medio de certificación suscrita por el contador, o revisor fiscal de la persona jurídica, según sea el caso. (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	CUMPLE	
	Cumplimiento cuota de aprendices.	NO APLICA	Validado con la oficina de relaciones corporativas
	Certificado expedido por: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y así como el certificado de antecedentes judiciales de la policía Nacional	CUMPLE	
	Copia Libreta Militar para hombres menores de 50 años (Art. 10, Ley 48 de 1993)	NO APLCIA	
	Certificación Cuenta bancaria, donde desembolsar pagos, en caso de ser seleccionado, no Superior a 30 días.	CUMPLE	
COMPONENTE TÉCNICO EXPERIENCIA	El proponente deberá adjuntar hasta dos (2) contratos y actas de liquidación del mismo o sus respectivas certificaciones con entidades públicas o privadas, los cuales debieron ser ejecutados, dichos contratos deberán tener relación con el objeto a contratar. De igual manera la sumatoria de dichas certificaciones y/o contratos deberán ser igual o superior al **presupuesto oficial** de este proceso. El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje (%) de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación.	CUMPLE	

	Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.		
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	Certificación en aplicación de plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad Nivel Avanzado.	NO CUMPLE	No presenta certificación: aplicación de plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad Nivel Avanzado.
	Personal mínimo requerido: Dos (02) operarios que acompañen el desarrollo del proceso, los cuales deben contar: Curso de capacitación y entrenamiento denominado "uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública" con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. experiencia certificada en fumigación de mínimo seis (06) meses; adjuntar cedula de ciudadanía, hoja de vida y experiencia certificada.	CUMPLE	Operario 1: Jose andres varon Cuenta con el curso "uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública. Operario 2: Miller ochoa guiza Cuenta con el curso "uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública. . Acreditan experiencia.

	Contrato o convenio vigente con la entidad que presta el servicio de recolección y disposición final de residuos con su respectiva licencia ambiental, competente para el manejo de plaguicidas	CUMPLE	Cumple con el certificado de convenio, COLECTA SAS. Opera bajo la resolución de la CVC Resolución 0100 No. 0770-0642 de diciembre de 2010.
	El Contratista deberá entregar la licencia sanitaria de funcionamiento para realizar actividades de fumigación, expedida por la secretaría de salud.	CUMPLE	
	Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento	CUMPLE	
	Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	CUMPLE	
	Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias del carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	CUMPLE	
	Presentar protocolos informando: • Métodos de aplicación a utilizar y cantidad. • Especificaciones técnicas de los equipos a utilizar • Elementos de protección personal. • Tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas • instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	CUMPLE	
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	NO CUMPLE	Verificar informe adjunto de la profesional de seguridad y salud en el trabajo.
	Autoevaluación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por un profesional idóneo con licencia vigente.		
	Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada en la que evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y		

	Salud en el trabajo aplicables o en su defecto certificado de evaluación de los estándares mínimos por un profesional idóneo, soportando con la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Certificado del curso de 50 horas virtual del SG-SST vigente y hoja de vida del profesional responsable del SG-SST		
	Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		
	Protocolos de bioseguridad	NO CUMPLE	

De acuerdo a lo anterior y a lo establecido en los estudios previos se procederá a verificar la cuarta oferta con menor valor más bajo, la cual corresponde a la propuesta presentado por: **CENSERGECOL. S.A.S por** valor de **$24. 630.000**

El cuarto proponente a evaluar es **CENSERGECOL. S.A.S** NIT. 900.594.463 quien para este proceso actúa como persona jurídica, quien presentó la segunda oferta económica de menor valor**,** por la suma DE **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL M/Cte. ($ $24. 630.000).**

FACTOR REQUISITOS	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta de presentación de la propuesta en original suscrita por el proponente o su representante legal. **(Según formato No. 1).**	CUMPLE	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPL E	
	Certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de propuestas o Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su objeto social y/o actividad comercial, guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente proceso de selección.	CUMPLE	
	El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural (según sea el caso) debe ser acorde con el objeto de la contratación.	CUMPLE	
	Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesario.	NO APLICA	
	Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y el régimen tributario al cual pertenece y la actividad económica, la cual debe ser acorde con el objeto contractual	CUMPLE	

	Para personas naturales, fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes de presentación de la propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente), si tuviere empleados a cargo deberá acreditar estar al día con el pago de los aportes a seguridad social de los mismos y aportes parafiscales (si está obligado de acuerdo a la normatividad vigente "ART. 25 Ley 1607 de 2012").	NO APLICA	
	Para personas jurídicas anexar certificación según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, el cumplimiento de sus obligaciones y/o tributos de ley con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y/o aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación – en caso de ser sujeto pasivo CREE, atender numeral siguiente), así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) durante los últimos 6 meses, suscrita por el Representante Legal o El Revisor Fiscal (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	CUMPLE	
	En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, por medio de certificación suscrita por el contador, o revisor fiscal de la persona jurídica, según sea el caso. (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	CUMPLE	
	Cumplimiento cuota de aprendices.	NO APLICA	Validado con la oficina de relaciones corporativas
	Certificado expedido por: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y así como el certificado de antecedentes judiciales de la policía Nacional	CUMPLE	
	Copia Libreta Militar para hombres menores de 50 años (Art. 10, Ley 48 de 1993)	CUMPLE	
	Certificación Cuenta bancaria, donde desembolsar pagos, en caso de ser seleccionado, no Superior a 30 días.	CUMPLE	
COMPONENTE TÉCNICO EXPERIENCIA	El proponente deberá adjuntar hasta dos (2) contratos y actas de liquidación del mismo o sus respectivas certificaciones con entidades públicas o privadas, los cuales debieron ser ejecutados, dichos contratos deberán tener relación con el objeto a contratar. De igual manera la sumatoria de dichas certificaciones y/o contratos deberán ser igual o superior al **presupuesto oficial** de este proceso. El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono) b) N.I.T c) Nombre del Contratista	NO CUMPLE	El oferente allega cuatro (4) certificaciones con entidades públicas las cuales la sumatoria de las cuatro son iguales al presupuesto oficial del presente proceso. No obstante, los estudios previos indican que la condición de

	d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje (%) de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.		experiencia se validaran con hasta dos (2) certificaciones, al hacer la sumatoria de las certificaciones no se cumple con la condición del presupuesto.
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	Certificación en aplicación de plaguicidas de acuerdo con normativa ambiental y de seguridad Nivel Avanzado.	CUMPLE	
	Personal mínimo requerido: Dos (02) operarios que acompañen el desarrollo del proceso, los cuales deben contar: Curso de capacitación y entrenamiento denominado “uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública” con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. experiencia certificada en fumigación de mínimo seis (06) meses; adjuntar cedula de ciudadanía, hoja de vida y experiencia certificada.	CUMPLE	Operario 1: Angy Carolina Vanegas Leal. Cuenta con el curso “uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública. Operario 2: Mauricio Javier Barrero Lara

			Cuenta con el curso "uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública. . Acreditan experiencia.
ORDEN TECNICO	Contrato o convenio vigente con la entidad que presta el servicio de recolección y disposición final de residuos con su respectiva licencia ambiental, competente para el manejo de plaguicidas.	NO CUMPLE	No anexa
	El Contratista deberá entregar la licencia sanitaria de funcionamiento para realizar actividades de fumigación, expedida por la secretaría de salud.	CUMPLE	
	Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento	CUMPLE	
	Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	CUMPLE	
	Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias del carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	CUMPLE	
	Presentar protocolos informando: • Métodos de aplicación a utilizar y cantidad. • Especificaciones técnicas de los equipos a utilizar • Elementos de protección personal. • Tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas • instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	NO CUMPLE	No anexa
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	NO CUMPLE	Ver informe anexo de la profesional de seguridad y salud en el trabajo.
	1) Autoevaluación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por un profesional idóneo con licencia vigente.		
	Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada en la que evidencie el porcentaje de		

	cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables o en su defecto certificado de evaluación de los estándares mínimos por un profesional idóneo, soportando con la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Certificado del curso de 50 horas virtual del SG-SST vigente y hoja de vida del profesional responsable del SG-SST		
	Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		
	Protocolos de bioseguridad	No cumple	No anex

De acuerdo a lo anterior y a lo establecido en los estudios previos se procederá a verificar la quinta oferta con menor valor más bajo, la cual corresponde a la propuesta presentado por: **MIGUEL ANTONIO TORRES CRUZ identificado con C.C** 5.934.603 por valor de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA M/Cte $29.705.230.**

El quinto proponente a evaluar es **MIGUEL ANTONIO TORRES CRUZ** identificado con C.C 5.934.603 quien para este proceso actúa como persona natural, quien presentó la quinta oferta económica de menor valor**,** por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA M/Cte. ($ 29.705.230).**

FACTOR REQUISITOS	REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Carta de presentación de la propuesta en original suscrita por el proponente o su representante legal. **(Según formato No. 1).**	CUMPLE	
	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE	
	Certificado de existencia y representación legal en caso de ser persona jurídica con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de presentación de propuestas o Registro mercantil en caso de persona natural con establecimiento de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para la entrega de propuestas de la presente invitación, en el que conste que su objeto social y/o actividad comercial, guarda relación directa con los bienes/servicios que pretenden contratarse en el presente proceso de selección.	NO CUMPLE	Debe ajuntar registro mercantil vigente.
	El objeto social de la persona jurídica o la actividad económica de la persona natural (según sea el caso) debe ser acorde con el objeto de la contratación.	CUMPLE	
	Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica, en caso de ser necesario.	NO APLCA	

	Fotocopia del RUT, – en el cual se pueda verificar el NIT y el régimen tributario al cual pertenece y la actividad económica, la cual debe ser acorde con el objeto contractual	CUMPLE	
	Para personas naturales, fotocopia del último desprendible de cotización y planilla asistida (pago del mes de presentación de la propuesta), en calidad de cotizante independiente al sistema general de seguridad social en salud y pensiones, o afiliación reciente (en caso de que no se encuentre afiliado como independiente), si tuviere empleados a cargo deberá acreditar estar al día con el pago de los aportes a seguridad social de los mismos y aportes parafiscales (si está obligado de acuerdo a la normatividad vigente "ART. 25 Ley 1607 de 2012").	NO CUMPLE	No anexa
	Para personas jurídicas anexar certificación según resulte aplicable, en la cual se verifique a la fecha de presentación de la oferta, el cumplimiento de sus obligaciones y/o tributos de ley con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos profesionales y/o aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cajas de Compensación – en caso de ser sujeto pasivo CREE, atender numeral siguiente), así como en el pago de multas impuestas por cualquier concepto (Ministerio de Protección Social) durante los últimos 6 meses, suscrita por el Representante Legal o El Revisor Fiscal (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	NO APLICA	
	En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de la Reforma Tributaria (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, por medio de certificación suscrita por el contador, o revisor fiscal de la persona jurídica, según sea el caso. (Aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado disciplinario de la Junta Central de Contadores).	NO CUMPLE	No anexa
	Cumplimiento cuota de aprendices.	NO APLICA	Verificado con la oficinia de Relaciones Corporativas del SENA Regional Tolima
	Certificado expedido por: la Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y así como el certificado de antecedentes judiciales de la policía Nacional	CUMPLE	
	Copia Libreta Militar para hombres menores de 50 años (Art. 10, Ley 48 de 1993)	CUMPLE	
	Certificación Cuenta bancaria, donde desembolsar pagos, en caso de ser seleccionado, no Superior a 30 días.	NO CUMPLE	El certificado pide contraseña. No se puede verificar
COMPONENTE TÉCNICO EXPERIENCIA	El proponente deberá adjuntar hasta dos (2) contratos y actas de liquidación del mismo o sus respectivas certificaciones con entidades públicas o privadas, los cuales debieron ser ejecutados, dichos contratos deberán tener relación con el objeto a contratar. De igual manera la sumatoria de dichas certificaciones y/o contratos deberán ser igual o superior al **presupuesto oficial** de este proceso. El proponente que pretenda acreditar experiencia deberá aportar la certificación expedida por la entidad contratante en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos: a) Nombre de la empresa Contratante (Dirección y Teléfono)	NO CUMPLE	Anexa certificaciones con establecimiento privados, dicha certificación no se ajusta a los requerimientos establecidos en los estudios previos, adicional dicha certificación no se

	b) N.I.T c) Nombre del Contratista d) Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje (%) de participación de cada uno de sus miembros. e) Número del contrato (si tiene) f) Objeto del contrato g) Valor del Contrato (si el contrato se encuentra en ejecución el valor ejecutado) h) Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). i) Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año) j) Nombre y firma de quien expide la certificación. Cuando se pretenda acreditar experiencia con entidades privadas, adicional a las certificaciones, deberá anexar copia de la minuta respectiva, so pena de no ser tenida en cuenta para el cálculo de la experiencia. En el caso de no contarse con la respectiva minuta, el proponente deberá anexar copia de las órdenes de compra, facturas y/o documentos que permitan acreditar la experiencia y los valores del/los contratos que pretenda acreditar, los cuales deben contar con la información mínima de fecha, nombre del proveedor e identificación del comprador. Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, la experiencia total de dicha figura asociativa será la que aporte cada uno de los integrantes de acuerdo con su porcentaje de participación en ella. Cuando se haga referencia a un contrato ejecutado como Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar la participación de cada uno de sus integrantes, cumpliendo con los demás requisitos solicitados en este numeral.		acompaña de la minuta del contrato correspondiente.
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO	Certificación en aplicación de plaguicidas de acuerdo con <u>normativa ambiental y de seguridad Nivel Avanzado.</u>	NO CUMPLE	<u>No se anexa</u>
	Personal mínimo requerido: Dos (02) operarios que acompañen el desarrollo del proceso, los cuales deben contar: Curso de capacitación y entrenamiento denominado “uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública” con una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. experiencia certificada en fumigación de mínimo seis (06) meses; adjuntar cedula de ciudadanía, hoja de vida y experiencia certificada.	NO CUMPLE	Operario 1: LYDA MARGARITA BARRERA TRIVIÑO: <u>uso y manejo seguro sanitario de plaguicidas en salud pública</u> Curso: MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA Operario 2: Édison Manuel falla Vargas: Manejo racional de plaguicidas.

			Operario 3: Edgar Orlando Arévalo Gutiérrez: Manejo racional de plaguicidas.
ORDEN TECNICO	Contrato o convenio vigente con la entidad que presta el servicio de recolección y disposición final de residuos con su respectiva licencia ambiental, competente para el manejo de plaguicidas.	NO CUMPLE	No se anexa
	El Contratista deberá entregar la licencia sanitaria de funcionamiento para realizar actividades de fumigación, expedida por la secretaría de salud.	NO CUMPLE	Anexa acta de inspección
	Entregar copia de los permisos sanitarios y ambientales de funcionamiento	NO CUMPLE	No se anexa
	Entregar soportes que acrediten que está vinculado con los planes pos consumo para entrega de envases de plaguicidas, establecidos por el fabricante. Articulo 14 Resolución 1675 de 2013	CUMPLE	
	Entregar soportes de curso de capacitación y entrenamiento del personal y copias del carnet del personal que va a aplicar los plaguicidas. Los soportes de los cursos deben acreditar una intensidad mínima de 60 horas acumulables al año. La actualización y entrenamiento del curso deberá hacerse anualmente mediante eventos de capacitación o conferencias y prácticas específicas de acuerdo al manejo de nuevos plaguicidas o equipos. Articulo 172 y Artículo 175 del Decreto 1843 de 1991 Nota: La capacitación y el entrenamiento deben ser efectuados por el SENA, las autoridades de salud e ICA y demás entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Transferencia de Tecnología en los niveles operativos correspondientes o por universidades e institutos Tecnológicos.	CUMPLE	
	Presentar protocolos informando: • Métodos de aplicación a utilizar y cantidad. • Especificaciones técnicas de los equipos a utilizar. • Elementos de protección personal. • Tratamiento que recibirán los desechos de los plaguicidas. • instrucciones e indicaciones sobre el control integral de vectores.	NO CUMPLE	No presenta protocolo
CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	NO CUMPLE	El oferente no allega planilla de pago de seguridad social y certificación de afiliación a la ARL, donde se pueda evidenciar que tiene la condición de trabajador independiente y que por consiguiente no está obligado a la implementación de

			estándares mínimos de acuerdo a la Resolución 312 de 2019.
	2) Autoevaluación de los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo firmado por un profesional idóneo con licencia vigente.		
	Certificación por parte de la administradora de riesgos laborales, ARL en la que se encuentre afiliada en la que evidencie el porcentaje de cumplimiento de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables o en su defecto certificado de evaluación de los estándares mínimos por un profesional idóneo, soportando con la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Certificado del curso de 50 horas virtual del SG-SST vigente y hoja de vida del profesional responsable del SG-SST		
	Certificación por parte del representante legal en la que conste la designación de un profesional idóneo con las responsabilidades dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo		
	Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos		
	Protocolos de bioseguridad	No cumple	No anexa

CONCLUSIONES:

Una vez verificados los documentos que soportan los requisitos habilitantes, se concluye lo siguiente:

Los cinco oferentes, **NO CUMPLEN** con todas las exigencias de tópico Técnico realizadas dentro de la invitación publica MC-**TLM-CAG-0038- 2020**, conforme a las observaciones señaladas en el informe de evaluación.

Dado lo anterior y en virtud de que los requisitos constituyen factores subsanables a la luz del parágrafo 1 del articulo 5 de la ley 1150 de 2007 el cual establece:

> ***PARÁGRAFO 1o. <Parágrafo modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018. El nuevo texto es el siguiente:>*** *La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas*

las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Por tal razón, procede la entidad a dar traslado del presente informe de evaluación a los proponentes, con el fin que, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, alleguen subsanaciones, aclaraciones y/o observaciones al mismo, se establece que la verificación de requisitos de subsanabilidad se aplicara partiendo del oferente de menor valor conforme lo establece el numeral 4 del ***Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.***

En pro de lo anterior los miembros del comité técnico, asesor y evaluador no realizan recomendación alguna en el presente informe de evaluación, en virtud de los conceptos emitidos en el presente documento.

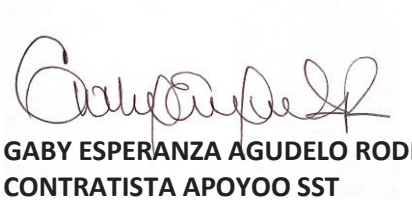
En constancia de lo anterior se firma en El Espinal a los seis (6) días del mes de septiembre de 2020.



SERVIO ISMAEL ESCOBAR ZARATE
PROFESIONAL G-01
Comité Evaluador



MARLON BERMUDEZ PEREZ
CONTRATISTA RESPONSABLE AMBIENTAL
Comité Evaluador



GABY ESPERANZA AGUDELO RODRIGUEZ
CONTRATISTA APOYOO SST